RNPSP Nº 586

ANDREANI Documento

E 9262802-8

REMITENTE	DESTINATARIO
Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL	Nombre y Apellido o Razón Social: LOAYZA Y ROJAS S.A.. (E/F)
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2	Domicilio: REMEDIOS ESCALADA 777
CPA: 5500 Localidad: MENDOZA Provincia: MENDOZA	CPA: 5519 Localidad: DORREGO Provincia: MENDOZA

Sello Andreani ORIGEN: 16 SEP 2022

Firma Destinatario | RECIBI DE CONFORMIDAD | Tipo y Nº de Doc. | Sello Andreani DESTINO

Aclaración | Fecha | Hora

RNPSP Nº 586

ANDREANI Documento

+ 9262802-8

REMITENTE	DESTINATARIO
Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL	Nombre y Apellido o Razón Social: LOAYZA Y ROJAS S.A.S. (E/F)
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2	Domicilio: REMEDIOS ESCALADA 777
CPA: 5500 Localidad: MENDOZA Provincia: MENDOZA	CPA: 5519 Localidad: DORREGO Provincia: MENDOZA

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal N° 2 de Mendoza

2670/2021 IERIC c/ LOAYZA Y ROJAS S.A.S. s/EJECUCION FISCAL

A fs. 21 el Juzgado PROVEYÓ: Mendoza, 14 junio 2021. AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados N° 2670/2021 caratulados: IERIC c/ LOAYZA Y ROJAS S.A.S. EN FORMACION s/EJECUCION FISCAL, y; CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el accionado LOAYZA Y ROJAS S.A.S. EN FORMACION, debidamente notificado no ha opuesto las excepciones previstas por el art. 605 del C.P.C.C.N. II.- A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423 en los artículos 1, 16, 22, 24, 29 (inc. f), 34, 41, 54 y la escala determinativa del art. 21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 551 y 558 del Código citado; RESUELVO: 1°) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado LOAYZA Y ROJAS S.A.S. EN FORMACION hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA ($197.970), con más los intereses reclamados conforme lo reclamado en autos. 2°) IMPONER las costas a la accionada. 3°) DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4°) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art. 41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art. 133 del Código de rito. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE. Firmado por PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL

Dr. Rodolfo M. Lafalla Abogado Mat. 3246 F° 750 T° 74

DOBLE AQUI

DOBLE AQUI

ANDREANI DISPOSICIÓN N° 1177

FIRMA REMITENTE

ACLARACIÓN Apoderado MA

TIPO Y N° 12.378.642

Sello Andreani ORIGEN: 16 SEP 2022

A completar por el Cliente

HOJA DE

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES

TRIPLICADO *Remitente*

RNPSP Nº 566

ANDREANI Documento

+ 9262802-8

REMITENTE
Nombre y Apellido o Razón Social: I.E.R.I.C. -JUDICIAL
Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2
5500 MENDOZA MENDOZA (Provincia)

DESTINATARIO
Nombre y Apellido o Razón Social: LOAYZA Y ROJAS S.A.S. (E/F)
Domicilio: REMEDIOS ESCALADA 777
CP 5519 DORREGO (Localidad) MENDOZA (Provincia)

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal N° 2 de Mendoza

2670/2021 - IERIC c/ LOAYZA Y ROJAS S.A.S. s/EJECUCION FISCAL

A fs. 21, el Juzgado PROVEYÓ: "Mendoza, 14 junio 2021.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados Nº 2670/2021 caratulados: "IERIC c/ LOAYZA Y ROJAS S.A.S - EN FORMACIONs/EJECUCION FISCAL – Varios", y; CONSIDERANDO: I.- Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el accionado LOAYZA Y ROJAS S.A.S - EN FORMACION-, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art. 605 del C.P.C.C.N. II.- A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1, 16, 22, 24, 29 inc. f), 34, 41, 54 y la escala determinativa del art. 21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 551 y 558 del Código citado; RESUELVO: 1°) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado LOAYZA Y ROJAS S.A.S. - EN FORMACION hasta que haga integro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA ($197.970), con más los intereses reclamados conforme lo reclamado en autos. 2°) IMPONER las costas a la accionada. 3°) DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4°) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art. 41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art. 133 del Código de rito. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE.. Firmado por PABLO OSCAR QUIROS -JUEZ FEDERAL"

Dr. Rodolfo M. Latella
Abogado
Mat. 3246
T° 74 - F° 750

Apoderado

FIRMA REMITENTE — ACLARACION FIRMA — TIPO Y Nº DE DOCUMENTO 12.378.542

Sello Andreani ORIGEN

A completar por el Cliente
HOJA DE

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES

ORIGINAL Destinatario

DOBLE AQUI

ANDREANI Documento

E 9262802-8

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social
I.E.R.I.C. -JUDICIAL

Domicilio
AVDA. ESPAÑA 1340/42 –1° PISO- OF. 2

5500 MENDOZA MENDOZA
Provincia

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social
LOAYZA Y ROJAS S.A.. (E/F)

Domicilio
REMEDIOS ESCALADA 777

CP 5519 DORREGO MENDOZA

Sello Andreani
ORIGEN

16 SET

Firma Destinatario

RECIBI DE CONFORMIDAD

Tipo y Nº de Doc.

Aclaración

Fecha

Hora

Sello Andreani
DESTINO

ANDREANI

REGISTRO DE VISITAS

MOTIVO DE NO ENTREGA		VISITAS 1	VISITAS 2
01	NO RESPONDE	X	X
10	FALLECIO		
11	DESCONOCIDO		
12	NO EXISTE NUMERO		
14	REHUSADO		
16	CERRADO REITERADO		
17	SE MUDO (*)		
21	DIREC... INCOMPLETA		
22	VACACIONES		
23	SE DEJO AVISO / VISITA		X

OBSERVACIONES / (*) Nueva Dirección

	DEVOLUCION AL REMITENTE	Firma y Legajo del Responsable del Ctro. de Distr.	Fecha

	FECHA	HORA	RECORRIDO Nº	LEGAJO	FIRMA	LATERALES Izquierdo	LATERALES Derecho
1° VISITA	19/9	11:5	535899	210			
2° VISITA	20/09	12:18	1982230			781	

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO MANUEL LAFALA
Date: 2022.10.19 10:37:35 ART